

que se hace público el nombramiento como funcionario de carrera del siguiente personal:

Concluidos los procesos selectivos para cubrir un puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera de este Ayuntamiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25.2 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de Alcaldía y a propuesta del Tribunal Calificador, se ha procedido al nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento a don Francisco Alejandro Quiles Rosua, con DNI núm. 44.277.082-N, como Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

Armillá, 6 de marzo de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 900/2000).

Don Juan Alfaro Alfaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de las Torres (Granada).

Hace saber: Que, adoptado Acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 10 de marzo del corriente para aprobar el escudo heráldico del municipio, se somete el expediente a información pública por el plazo de 20 días hábiles, durante los cuales las asociaciones de vecinos, instituciones o particulares podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2, apartado 2, del Decreto 14/1995, de 31 de enero.

Villanueva de las Torres, 27 de marzo de 2000.- El Alcalde, Juan Alfaro Alfaro.

AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS (JAEN)

EDICTO. (PP. 1078/2000).

Don Domingo Bonillo Avi, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneros (Jaén).

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 2000 por este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, se ha aprobado la introducción de modificaciones sustanciales en el documento de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Carboneros, inicialmente aprobado.

Los interesados en el expediente pueden examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este Edicto, así como deducir las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carboneros, 14 de abril de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 889/2000).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, por unanimidad de los señores asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento en el sector de «Matarrubilla».

Segundo. Someter a información pública el expediente, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, para que, por espacio de un mes, pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tercero. Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de la zona del Camino de Matarrubilla para poner a disposición de los promotores, para su ejecución, como Sistema General, del suelo necesario, cuya relación de propietarios afectados es la siguiente:

| | |
|--------------------------------|-------------------------|
| Enriqueta Pabón Navarro | 1.846,00 m ² |
| José María Pabón Navarro | 6.366,50 m ² |
| Manuel Ruiz Mateos | 176,00 m ² |

Cuarto. Para el caso de que no fructificaran las negociaciones del Sr. Alcalde, aprobar la expropiación del suelo del Camino de Matarrubilla necesario para el Sistema General, declarándolo de utilidad pública y de interés social y aprobar, asimismo, la relación de propietarios afectados.

Quinto. Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para la debida ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto, al objeto de que, por los interesados, se puedan interponer las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Valencina de la Concepción, 30 de marzo de 2000.- El Alcalde, Francisco José Navarro Gómez.

ANUNCIO. (PP. 924/2000).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2000, por unanimidad de los señores asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento sobre cambio de calificación urbanística de parte de las fincas catastrales números 01, 03 y 04 de la manzana número 93530, sita en las calles Alamillo y siguientes.

Segundo. Someter a información pública el expediente, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia, para que, por espacio de un mes, pueda ser examinado por los interesados y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tercero. Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para la debida ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto, al objeto de que, por los interesados, se puedan interponer las alegaciones que estimen convenientes, de conformidad

con lo establecido en el artículo 128 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Valencina de la Concepción, 31 de marzo de 2000.- El Alcalde, Francisco José Navarro Gómez.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el cual se hacen públicas las bases del IV Concurso de Textos Teatrales Miguel Romero Esteo para jóvenes autores andaluces. (PD. 1177/2000).

1. Podrán participar en este concurso todos aquellos jóvenes residentes en Andalucía que acrediten la residencia en esta Comunidad y que no superen los 30 años de edad el día 31 de diciembre de 2000.

2. Cada autor sólo podrá presentar un texto escrito en castellano, que deberá reunir los siguientes requisitos: Ser original, inédito, no representado y que no haya sido premiado en otro concurso. Extensión libre.

3. El texto se presentará mecanografiado a doble espacio y por triplicado, e irá con lema o seudónimo y sin firma. En un sobre aparte, con el mismo lema o seudónimo, se incluirá la siguiente información:

- Título de la obra, dirección y teléfono actualizados, y breve currículum.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Documento que acredite la residencia en Andalucía (en caso de no ser andaluz).

4. Los textos se enviarán al Centro Andaluz de Teatro, IV Concurso de Textos Teatrales «Miguel Romero Esteo» para Jóvenes Autores Andaluces, C/ San Luis, núm. 37, Sevilla, 41003.

5. El plazo de presentación de originales finalizará el día 16 de octubre de 2000.

6. La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales concederá un único premio de 500.000 ptas. Si el jurado lo considera oportuno, podrá conceder accésit. Asimismo, si el jurado lo estimase conveniente, podrá proponer al Centro Andaluz de Teatro la puesta en escena del texto ganador, su lectura dramatizada o su publicación.

7. El jurado estará compuesto por la Comisión de Dramaturgia del Centro Andaluz de Teatro. El fallo será inapelable y se hará público antes del 30 de noviembre de 2000.

8. El jurado podrá declarar el premio desierto.

9. El autor del texto premiado cede en exclusiva y para un ámbito universal el derecho a editar la obra, en castellano, y en un número de ejemplares que determine la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales de la Junta de Andalucía, sin más límite temporal que el legalmente establecido.

10. Los textos no premiados podrán reclamarse al Centro Andaluz de Teatro.

11. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 26 de abril de 2000.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

ISM COLEGIO ESTRELLA DEL MAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1071/2000).

Centro: I.S.M. Colegio Estrella del Mar.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña María Eva Núñez Mateo, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

Barbate, 13 de abril de 2000.- La Directora, María de Lluch González Toraya.

SDAD. COOP. AND. ORIPPO

ANUNCIO. (PP. 1143/2000).

Se convoca Asamblea General de Socios de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Cristalería Orippe, S. Coop. And.» para el día once de mayo de dos mil, a las veinte horas en el domicilio social, para la aprobación del Balance final y proyectos de distribución del activo.

Dos Hermanas, 27 de abril de 2000.- La Liquidadora, María del Valle Campos Aguilar, DNI 28.407.137-K.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63